



1553

DECRETO:

TEMUCO: 25 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°473 del 10.04.2018 que aprueba el Convenio Programa Vida Sana Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, suscrito el 19.02.2018, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 5.- Actividad masiva Programa Vida Sana Obesidad", Departamento de Salud Municipal Temuco.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad masiva Programa Vida Sana Obesidad", Departamento de Salud Municipal Temuco.

NOMBRE ACTIVIDAD	Actividad masiva Programa Vida Sana Obesidad			
FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Noviembre 2018, en Estadio German Becker (sector canchas)			
A QUIEN VA DIRIGIDA	Usuarios Programa Vida Sana Obesidad			
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Fomentar la participación y adherencia de los usuarios del programa Vida Sana Obesidad, por medio actividades lúdicas y entrega de información.			
OBJETIVO ESPECIFICO	1.- Entregar información relevante y pertinente sobre temáticas de alimentación saludable y actividad física. 2.- Realizar actividades lúdicas/competitivas entre los distintos grupos.			
COBERTURA ESTIMADA	200Personas			
GASTO PROGRAMADO	Alimentos	Cantidad	Valor	VALOR TOTAL
	AGUA MINERAL SIN GAS BENEDICTINO BOTELLA 500 CC UNIDAD	160	\$ 259	\$ 41.440
	SNACK (MIX) MARCO POLO MANI CON PASAS BOLSA 100 G UNIDAD	80	423	33.840
			Valor total	\$92.000
	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Lista Asistencia, Evidencia Fotográfica.		

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.36.00, en el ítem 22.01.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ ALCALDE (S)



CVF/MSR/bgm. DISTRIBUCION: - Of. Partes Municipal - Depto. de Salud